2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. CEAS-907054988-E16-2026

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS REFERENTE A: **REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLAFLORES, CHIAPAS.**

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

El presente fallo se emite en cumplimiento de lo previsto en los artículos **69** y **70** de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **17:00** horas del **17 de noviembre de 2026;** previa convocatoria, en cumplimiento a lo previsto en el artículo **67 fracción II** de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y conforme a las facultades otorgadas en el acta de sesión de instalación del Comité de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas (CEAS), preside el acto el Ing. Germán Alejandro Herrera Flores, Director de Adjudicaciones y Contratos y Secretario Técnico del Comité de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas, y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que signan la lista de asistencia correspondiente.

Se procede a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación: el día **17 de noviembre de 2026,** se reunió el Comité de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas para efectuar la adjudicación de la licitación señalado al rubro. Tras constatar el quórum legal, se inició la Sesión y, con base en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se evaluaron las propuestas técnicas-económicas. Para ello, se emitió el dictamen de fecha **17 de noviembre de 2026,** correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluatorio de las propuestas técnicas-económicas, mismo que se anexa al presente. Una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban, acordando lo siguiente:

I. Relación de participantes en el acto de apertura de propuesta técnica – económica, ocupando el lugar como se indica a continuación:

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
1	SOHE INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. / DAGOBERTO MONTERO PEREZ	$24,426,835.55	$3,908,293.69	$28,335,129.24
2	NABA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$24,455,759.27	$3,912,921.48	$28,368,680.75

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
3	EMMANUEL ESQUIVEL CISNEROS / GUSTAVO ALONSO GORDILLO CASTAÑON	$24,509,783.89	$3,921,565.42	$28,431,349.31
4	AMIR SIMUTA MENDEZ	$24,561,636.99	$3,929,861.92	$28,491,498.91
5	SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSTRUCCION NAKBE DE CHIAPAS, S.A. DE C.V. / CONSTRUCCIONES GORES, S.A. DE C.V. / CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA SAGITARIO, S.A. DE C.V.	$24,561,759.51	$3,929,881.52	$28,491,641.03
6	MARIO ALBERTO TREJO BAÑUELOS	$24,564,362.67	$3,930,298.03	$28,494,660.70
7	SOLUCIONES COMERCIALES SUSTENTABLES, S.A DE C.V.	$24,567,341.98	$3,930,774.72	$28,498,116.70
8	REHABILITACIONES Y REMODELACIONES INGENIA, S.A. DE C.V.	$24,629,455.08	$3,940,712.81	$28,570,167.89
9	VR D'CANDOX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / CONSTRUCTORA ROCSE, S.A. DE C.V.	$24,668,021.81	$3,946,883.49	$28,614,905.30
10	CONARREYCOM.HG, S.A. DE C.V.	$24,690,499.68	$3,950,479.95	$28,640,979.63
11	LAURA MARGARITA DOMINGUEZ DIAZ / ZOILA TELLO GOMEZ	$24,697,351.32	$3,951,576.21	$28,648,927.53
12	INGENIEROS DN, S.A. DE C.V.	$24,697,529.70	$3,951,604.75	$28,649,134.45
13	SUMAS CONSTRUCCIONES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	$24,698,913.85	$3,951,826.22	$28,650,740.07
14	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES BEYALON, S.A. DE C.V.	$24,700,625.43	$3,952,100.07	$28,652,725.50
15	CONSORCIO AGUIVA, S.A. DE C.V. / ANEFI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$24,746,245.34	$3,959,399.25	$28,705,644.59
16	ALICIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$24,752,112.12	$3,960,337.94	$28,712,450.06

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
17	EVOCA IDEAS EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	$24,778,282.13	$3,964,525.14	$28,742,807.27
18	GRUPO EN PROYECTOS DE VANGUARDIA KAISEN, S.A. DE C.V.	$24,779,177.89	$3,964,668.46	$28,743,846.35
19	TRITZI EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. / RILU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / JUAN GILBERTO GOMEZ DIAZ	$24,833,701.16	$3,973,392.19	$28,807,093.35
20	GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V.	$24,861,567.41	$3,977,850.79	$28,839,418.20
21	CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES CADCED, S.A. DE C.V.	$24,901,153.88	$3,984,184.62	$28,885,338.50
22	LUIS ALBERTO HERNANDEZ GOMEZ	$24,913,762.31	$3,986,201.97	$28,899,964.28
23	CARUB ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	$24,942,068.56	$3,990,730.97	$28,932,799.53
24	PROYECTOS Y ESTRUCTURAS SISCON, S.A. DE C.V. / GRUCCSA INGENIERIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	$24,958,057.21	$3,993,289.15	$28,951,346.36
25	ALVICRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / SUMINISTRO Y SERVICIOS PUBLICOS JEKA, S.A. DE C.V.	$24,968,824.30	$3,995,011.89	$28,963,836.19
26	FRANCISCO ROBERTO CANO ARGUELLO / MILTON ICEL SOLIS RODRIGUEZ	$24,969,048.22	$3,995,047.72	$28,964,095.94
27	GRUPO CAFONI CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. / GRUPO VELASCO, CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	$24,969,235.91	$3,995,077.75	$28,964,313.66
28	OBRAS CIVILES FRAMAR, S.A. DE C.V. / ALDO CONSTRUCCION Y ELECTRIFICACION, S.A. DE C.V.	$24,990,948.29	$3,998,551.73	$28,989,500.02
29	TERRANOVA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DEL SUR, S.A. DE C.V.	$24,996,260.92	$3,999,401.75	$28,995,662.67

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
30	ARTE SANTOS DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	$25,039,478.19	$4,006,316.51	$29,045,794.70
31	ARLUK CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.	$25,246,952.39	$4,039,512.38	$29,286,464.77
32	MARIANO GUADALUPE MACIAS PASCACIO / CONSTRUCCIONES IMARA, S.A. DE C.V.	$25,260,916.18	$4,041,746.59	$29,302,662.77
33	JANUPI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$25,266,874.82	$4,042,699.97	$29,309,574.79
34	PROMOTORA DE VIAS TERRESTRES, S.A. DE C.V.	$25,277,495.63	$4,044,399.30	$29,321,894.93
35	MANUEL ANTONIO MORENO VILLATORO	$25,323,916.89	$4,051,826.70	$29,375,743.59
36	RAMAL CONSTRUCTORA Y PERFORADORA, S.A. DE C.V.	$25,376,161.48	$4,060,185.84	$29,436,347.32
37	GENNY LIZZETH VALDEZ GOMEZ / GRUPO ORTODINTEL CONSULTORIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	$25,499,460.84	$4,079,913.73	$29,579,374.57
38	BULMARO ALBERTO HERNANDEZ VICTORIA / JESUS GODFREY CORZO CASTELLANOS	$25,499,810.81	$4,079,969.73	$29,579,780.54

Con base en el artículo 67, fracción I, inciso e) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y conforme a las Bases de Licitación, se procedió al análisis detallado de las propuestas. Previa revisión de la información, este Comité emite el fallo en términos del artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

Derivado de la **revisión cualitativa** de las propuestas en la parte **técnica - económica** conforme a lo establecido en el **artículo 69** de Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículos **54** y **55** del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y en términos de los **criterios de evaluación** de las propuestas técnicas - económicas establecidos en la Bases de Licitación.

II. Propuestas desechadas.

No.	EMPRESAS	CAUSA DE DESECHAMIENTO Y FUNDAMENTO
1	SOHE INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. / DAGOBERTO MONTERO PEREZ	➢ Se desecha la propuesta debido a que no firmó la página 2 y 15 del contrato Número: SOP-OBRA-2022-039 E, referente a la información solicitada en el documento 2.7.1 Relación de contratos; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II, 8.B.10 y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en los artículos 65 y 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
2	NABA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en los documentos 18 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción y 21 Análisis del factor de utilidad, debido a que no presentan completa la información solicitada en el formato de dicho documento; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. ➢ Se desecha la propuesta debido a que en el documento 19 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, no consideró el rubro de seguridad; no cumpliendo con lo solicitado en el numeral, 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
3	EMMANUEL ESQUIVEL CISNEROS / GUSTAVO ALONSO GORDILLO CASTAÑON	➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en los documentos 18 análisis, calculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción y 21 Análisis del factor de utilidad, debido a que no presentan completa la información solicitada en el formato de dicho documento; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. ➢ Se desecha la propuesta debido a que en el documento 19 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, no consideró el rubro de seguridad; no cumpliendo con lo solicitado en el numeral, 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

No.	EMPRESAS	CAUSA DE DESECHAMIENTO Y FUNDAMENTO
4	AMIR SIMUTA MENDEZ	➢ Se desecha la propuesta debido a que no firmó la página 2 y 3 del Acta de Entrega-Recepción de la obra: Rehabilitación del sistema de agua potable, en la localidad Rivera el Paraíso, municipio de San Fernando, del contrato No. MSF/DOPM/FISM-006/2018, referente a la información solicitada en el documento 2.7.1 Relación de contratos; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II, 8.B.10 y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en los artículos 65 y 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
5	SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSTRUCCION NAKBE DE CHIAPAS, S.A. DE C.V. / CONSTRUCCIONES GORES, S.A. DE C.V. / CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA SAGITARIO, S.A. DE C.V.	➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en los documentos 18 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción y 21 Análisis del factor de utilidad, debido a que no presentan completa la información solicitada en el formato de dicho documento; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. ➢ Se desecha la propuesta debido a que en el documento 19 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, no consideró el rubro de seguridad ningún monto en oficina central; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
6	MARIO ALBERTO TREJO BAÑUELOS	➢ Se desecha la propuesta debido a que en el documento 19 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, no consideró lo establecido en el Acta de Junta de Aclaraciones ya que no considera programa interno de protección civil, no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8.B.5, 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. ➢ Se desecha la propuesta debido a que no firmó una página de las especificaciones técnicas y generales, referente al documento 4 Especificaciones; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II, 8.B.10 y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en los artículos 65 y 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

No.	EMPRESAS	CAUSA DE DESECHAMIENTO Y FUNDAMENTO
7	SOLUCIONES COMERCIALES SUSTENTABLES, S.A DE C.V.	➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en el documento 18 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción, debido a que no presenta completa la información solicitada en el formato de dicho documento; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

III. Propuestas solventes.

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
1	REHABILITACIONES Y REMODELACIONES INGENIA, S.A. DE C.V.	$24,629,455.08	$3,940,712.81	$28,570,167.89
2	VR D'CANDOX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / CONSTRUCTORA ROCSE, S.A. DE C.V.	$24,668,021.81	$3,946,883.49	$28,614,905.30
3	CONARREYCOM.HG, S.A. DE C.V.	$24,690,499.68	$3,950,479.95	$28,640,979.63
4	LAURA MARGARITA DOMINGUEZ DIAZ / ZOILA TELLO GOMEZ	$24,697,351.32	$3,951,576.21	$28,648,927.53
5	INGENIEROS DN, S.A. DE C.V.	$24,697,529.70	$3,951,604.75	$28,649,134.45
6	SUMAS CONSTRUCCIONES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	$24,698,913.85	$3,951,826.22	$28,650,740.07
7	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES BEYALON, S.A. DE C.V.	$24,700,625.43	$3,952,100.07	$28,652,725.50
8	CONSORCIO AGUIVA, S.A. DE C.V. / ANEFI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$24,746,245.34	$3,959,399.25	$28,705,644.59
9	ALICIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$24,752,112.12	$3,960,337.94	$28,712,450.06
10	EVOCA IDEAS EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	$24,778,282.13	$3,964,525.14	$28,742,807.27

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
11	GRUPO EN PROYECTOS DE VANGUARDIA KAISEN, S.A. DE C.V.	$24,779,177.89	$3,964,668.46	$28,743,846.35
12	TRITZI EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. / RILU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / JUAN GILBERTO GOMEZ DIAZ	$24,833,701.16	$3,973,392.19	$28,807,093.35
13	GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V.	$24,861,567.41	$3,977,850.79	$28,839,418.20
14	CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES CADCED, S.A. DE C.V.	$24,901,153.88	$3,984,184.62	$28,885,338.50
15	LUIS ALBERTO HERNANDEZ GOMEZ	$24,913,762.31	$3,986,201.97	$28,899,964.28
16	CARUB ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	$24,942,068.56	$3,990,730.97	$28,932,799.53
17	PROYECTOS Y ESTRUCTURAS SISCON, S.A. DE C.V. / GRUCCSA INGENIERIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	$24,958,057.21	$3,993,289.15	$28,951,346.36
18	ALVICRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / SUMINISTRO Y SERVICIOS PUBLICOS JEKA, S.A. DE C.V.	$24,968,824.30	$3,995,011.89	$28,963,836.19
19	FRANCISCO ROBERTO CANO ARGUELLO / MILTON ICEL SOLIS RODRIGUEZ	$24,969,048.22	$3,995,047.72	$28,964,095.94
20	GRUPO CAFONI CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. / GRUPO VELASCO, CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	$24,969,235.91	$3,995,077.75	$28,964,313.66
21	OBRAS CIVILES FRAMAR, S.A. DE C.V. / ALDO CONSTRUCCION Y ELECTRIFICACION, S.A. DE C.V.	$24,990,948.29	$3,998,551.73	$28,989,500.02
22	TERRANOVA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DEL SUR, S.A. DE C.V.	$24,996,260.92	$3,999,401.75	$28,995,662.67
23	ARTE SANTOS DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	$25,039,478.19	$4,006,316.51	$29,045,794.70

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
24	ARLUK CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.	$25,246,952.39	$4,039,512.38	$29,286,464.77
25	MARIANO GUADALUPE MACIAS PASCACIO / CONSTRUCCIONES IMARA, S.A. DE C.V.	$25,260,916.18	$4,041,746.59	$29,302,662.77
26	JANUPI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$25,266,874.82	$4,042,699.97	$29,309,574.79
27	PROMOTORA DE VIAS TERRESTRES, S.A. DE C.V.	$25,277,495.63	$4,044,399.30	$29,321,894.93
28	MANUEL ANTONIO MORENO VILLATORO	$25,323,916.89	$4,051,826.70	$29,375,743.59
29	RAMAL CONSTRUCTORA Y PERFORADORA, S.A. DE C.V.	$25,376,161.48	$4,060,185.84	$29,436,347.32
30	GENNY LIZZETH VALDEZ GOMEZ / GRUPO ORTODINTEL CONSULTORIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	$25,499,460.84	$4,079,913.73	$29,579,374.57
31	BULMARO ALBERTO HERNANDEZ VICTORIA / JESUS GODFREY CORZO CASTELLANOS	$25,499,810.81	$4,079,969.73	$29,579,780.54

Atendiendo lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad técnica y económica la anterior propuesta señalada como solvente y de acuerdo con el dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio, los miembros del Comité en la **Décima Novena Sesión Ordinaria** de fecha **17 de noviembre de 2026** determinan la adjudicación del contrato a la empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
1	REHABILITACIONES Y REMODELACIONES INGENIA, S.A. DE C.V.	$24,629,455.08	$3,940,712.81	$28,570,167.89

Por un monto de **$28,570,167.89 (Veintiocho millones quinientos setenta mil ciento sesenta y siete pesos 89/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

La propuesta resulta solvente al satisfacer la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente por haber cumplido con todos los requisitos exigidos por las bases de licitación. Por lo que en consecuencia se falla a su favor y se adjudica el contrato de la obra correspondiente, con un plazo de ejecución de **40 días naturales,** iniciando los trabajos el **19 de noviembre de 2026** y fecha de terminación el **28 de diciembre de 2026.**

Y de acuerdo con lo dispuesto en el acta de adjudicación de fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que se establece fecha para firmar el contrato respectivo, el día **18 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas** en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Dirección de Adjudicaciones y Contratos, sita en la Unidad Administrativa, Edificio "A", Anexo A9, Colonia Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Deberá entregar previamente la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, I.V.A. incluido y, contra la entrega del anticipo, la fianza para la correcta aplicación del mismo, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

Notificándosele que, si no cumple con la obligación de formalizar el contrato dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida en el fallo, será sancionado de acuerdo con el artículo 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y la Comisión procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Asimismo, se hace de su conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas técnicas-económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez días (10) hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precio que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en la oficina que ocupa la Dirección de Adjudicaciones y Contratos, sita en la Unidad Administrativa, Edificio "A", Anexo A9, Colonia Maya, de esta ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido al acto.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:10 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo. ----------

---

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Representante del Comité

Ing. Germán Alejandro Herrera Flores
Director de Adjudicaciones y Contratos y
Secretario Técnico del Comité de Obra Pública de
la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas

EMPRESAS PROPONENTES	
EMPRESAS	**NOMBRE Y FIRMA**

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de fecha **17 de noviembre de 2026,** del procedimiento por Licitación Pública Estatal No. **CEAS-907054988-E16-2026.**

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 67 fracción II y 71 fracción IX de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se entrega a los licitantes que participaron en este acto, copia del Acta de Comunicación de Fallo de fecha **17 de noviembre de 2026,** correspondiente al procedimiento por Licitación Pública Estatal No. **CEAS-907054988-E16-2026,** por lo que los representantes de los licitantes firman de recibido a continuación, así también se hace constar que la presente acta queda a disposición en la oficina que ocupa la Dirección de Adjudicaciones y Contratos, sita en la Unidad Administrativa, Edificio "A", Anexo A9, Colonia Maya, de esta ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

Representante del Comité

Ing. Germán Alejandro Herrera Flores
Director de Adjudicaciones y Contratos y
Secretario Técnico del Comité de Obra Pública de
la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de
Chiapas

EMPRESAS RECIBIMOS	
EMPRESAS	**NOMBRE Y FIRMA**

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de fecha **17 de noviembre de 2026,** del procedimiento por Licitación Pública Estatal No. **CEAS-907054988-E16-2026.**